

EL DEMOCRATA

DIARIO DE LA TARDE

Año XIII—Núm. 742

Redacción y Administración: Adolfo de Castro, antes Molino, 26.—Cádiz.

Sábado 28 de Mayo de 1910

PARLAMENTARIOS

Ni los años ni los desencantos, lo gran desalojar de nuestro ánimo el amor al sistema parlamentario.

Cada vez que el parlamento abre sus puertas, acudimos á él más esperanzados que nunca y nos sentimos aliviados de la inquietud que producen las contiendas políticas, cuando se traban en el seno de lo desconocido.

Como la luz mata los microbios, la discusión pública esteriliza la política de las malas pasiones.

Y si esto pensamos y sentimos en condiciones normales, imagínese cuánta no será nuestra esperanza al saber, que ministros celosos han estudiado los problemas de nuestro tiempo y llevarán á las Cortes, en forma de proyectos de ley, aquello que el país espera y necesita; lo que ya sea alimento, ya medicina, ha contribuido á la reconstitución económica del país.

Por otra parte, consideremos los progresos realizados de algún tiempo á esta parte, en las costumbres públicas. Las discusiones económicas que antes dejaban casi vacío el salón de sesiones, apasionan ahora y convencen á la mayor y más sana parte de los representantes; la prensa, que por tanto tiempo se mantuvo exclusivamente entregada á esa logomaquia mal llamada política, abre ahora sus columnas á todos los tecnicismos: el nivel general de la cultura del país, el véase poco á poco y los ministros de uno ó de otro partido pueden proclamar desde el banco azul la necesidad de una política científica, tan despojado de párrafos sonoros, como cuajada de cifras, observaciones y experimentos.

Hoy que la técnica ha invadido los ministerios y que los ministros se avergonzarían de no conocer los asuntos cuy aplicación ó cuya enseñanza dirigen, apena el ánimo ver, cómo la crítica, que corre á cargo de las oposiciones, y que por ser crítica debe ser doctamente científica, se contenta con hacer un índice aparatoso de las cuestiones; porque reduciéndolas para que quepan en un discurso, ó en una pregunta, se evita cómodamente entrar en pormenores que sólo el estudio proporciona.

Ahora se demostrará eso.

Si las oposiciones desean conocer la gestión del Gobierno, en lo religioso, en lo financiero, en lo social, etc., harán bien en no retrasar con estériles debates la discusión de los proyectos de ley que la nación espera y que son fruto de la acción gubernamental.

Los discursos estériles, los debates personales, las jocosidades estemporáneas y alegremente coreadas, tienen aún por desgracia, mucho público.

Ese público no lo forman los hombres estudiosos, ni los obreros sufridos y anhelosos de mejorar su condición; ni estudiantes, ni productores.

Lo forma la gente ociosa y bullanguera que en todas las capas sociales tiene marcados tipos y que nos hace pensar con honda tristeza.

Apesar del sinnúmero de cuestiones serias que interesan á la enorme masa de los españoles trabajadores, quedará España perpetuada, condenada á ser el país de la irreflexión, de los oradores brillantes, de

los improvisadores, de los políticos que sólo conocen de los negocios de Estado, las vagas generalidades definidas por los periódicos?

DE COLOBORACION

Decadencia municipal

La escuela democrática moderna, maldice hoy á esos doctrinarios que tienen que morir en el fondo de su secta política.

Nosotros decimos á los que nos sentencian, lo que un mártir cristiano dijo á Nerón: «Yo soy más que tú.»

EL DEMOCRATA, en su último número, ha publicado las consignaciones y presupuesto del Ayuntamiento de Cádiz para su actual año.

Espanta ver tan enormes cifras, y no nos explicamos que desde el 1.º de Julio anterior que tomó posesión el actual Ayuntamiento, nada completamente ha realizado, ha construido, ha iniciado.

El Sr. del Toro prometió grandes obras para resurgir á Cádiz y dar desarrollo á su industria y comercio, y claro, encuéntrase su fracaso.

Obra suya es, la edificación de la estatua de Moret, que solo significa un error, según los grandes filósofos, que condenan esos homenajes que en vida se hacen á los vivos. Todavía no se ha visto la última obra de Moret en su historia política, como no se ha visto ninguna suya.

Esos pedestales se levantan á los héroes y á los mártires de la patria; pero levantar un pedestal á un jefe político, á un hombre que vive del Estado español, que buscó esa carrera para vivir, á lo que tiene derecho, no vemos mérito tan sagrado para obra tan magna. Si algo hizo por Cádiz, es su deber, esta es su cuna, y como dice el adagio: «Amores de viejos.»

Obra suya es el ascensor, que ha causado colosal admiración en toda la región andaluza. Un ascensor que cuesta de 8 á 9.000 pesetas, para subir á un primer piso una sola vez al día, cuando tantas sube y baja en el ejercicio de su carrera, es porque no ha tenido en cuenta el pensamiento de un gran crítico contemporáneo cuando dice: «Subir es un principio. Bajar es una consecuencia. Subir es la creación. Bajar es el caos.»

¿Qué queremos, caos ó creación?

Ese pensamiento fué iniciado y puesto en práctica por sus adulones y filisteos.

No olvidéis que la sinagoga judía tuvo sayones que pusieron en Cruz á Cristo.

Locura grande es para un pueblo que no tiene puerto, factorías navales, fábricas y talleres, sindicatos, grandes diques, cuencas carboníferas, vías de arrastre, minas y canteras, pensar en consignar para fiestas y procesiones la cantidad de 102.820 pesetas.

Aquí habla la historia; habla un dolor inmenso; habla la humanidad, habla el progreso y Cádiz entero.

Nosotros invocamos la memoria de aquellos mártires cuyas cenizas removemos, cuyo nombre invocamos, cuya angusta memoria nos arranca lágrimas de gratitud. ¿Dónde está el inmortal Alcalde de Cádiz don Juan Valverde?

¿Dónde está aquél Genovés, que despojado de su color político, nadie negara su actividad en las mejoras locales?

¿Dónde están aquellos neutros, conservadores, asesinos del prestigio mu-

nicipal del señor Guerra Jiménez, para decirles:

¿Qué adelantasteis con matarme, cuando el pueblo está desengañado de que vuestra obra fué mil veces más mala que la mía? Yo tenía 500 y 600 obreros diarios en mis obras realizadas, mientras que hoy no llegan á 200 los que ocupan los edificios actuales.

Noble y difícil es esta tarea; la tarea gloriosa de decir la verdad á un pueblo desgraciado, á un pueblo que agoniza en el destierro y en el abandono.

El señor Toro se ha despojado ante sus amigos de las galas y popularidad prestadas por el pueblo gaditano, que acude como lo hizo, á la sesión municipal última para significar su protesta.

Hambrientos de vanagloria, enfermos de celos y de vanidad, fracasados en su funesta labor, aparecían allí unos seis ú ocho concejales de la mayoría entre la soledad que les hace creerse mártires. Han quemado el aceite de su propia vida en la lámpara de sus miserables vigiliat.

El Sr. Toro creyó que su carro triunfal hallábase arrastrado por Rivas, Copello, Verdugo, Bourlié, su hijo D. Enrique, Freite y otros, para encontrarse hoy en el retiro, sin espada, sin poder y sin fortuna.

Abandonó los prestigios de su popularidad á los ojos de sus contemporáneos, en cuanto cometió la ingratitud pública hacia los honradísimos concejales obreros, que fueron los héroes y los mártires de una escena política, en esta desgracia y última etapa de su historia.

Si el Sr. Toro les hubiera dado libertad y amplitud, amparo y protección á estos concejales obreros, en vez de pensar en sacar santos á la calle y en fiestas de Carnaval, de seguro que no habría necesidad de recordarle el sublime epitafio de Esparta: «Mueres por no saber cumplir con tu deber.»

Los hombres grandes por sí mismos, no deben despojarse de su dignidad y de su gloria, en aras de unos cuantos que trafican en la política y engañan al pueblo, en vez de tributarle admiración y respeto.

El general Las Heras, al tiempo de morir, era el Bayardo de la República Argentina. El pueblo y los obreros, veían en él al representante de sus más queridas glorias. Odiaba al político de oficio, enemigo feroz de las procesiones y de los santos, fué ejemplar cristiano, derramó su sangre hasta en Chile por la libertad del esclavo; héroe en la guerra de la independencia, al morir, el pueblo que le debía su progreso y los obreros sus fábricas y talleres, se arrodillaron á sus pies y mientras besaban sus plantas, movió de su lecho para exclamar: «Es un obsequio para un pobre viejo como yo el recibir tantas consideraciones.»

El juicio que el pueblo sólo pronuncia en los funerales de sus héroes, fué pronunciado en vida.

La desgracia del Ayuntamiento de 1910, confirma é imprime el organismo corrompido de los defensores de Cádiz en sus movimientos mortuorios. Cádiz decaído, desangrado, expoliado de sus riquezas, contempla hoy su progreso, sus libertades é independencia, entregadas en brazos de unos equivocados políticos, que en vez de pan y trabajo, restablecerán la inquisición y la horca.

Tarjetas de visita

desde 1'25 ptas. 100.
PLAZA DE SAN AGUSTIN, N. 4.
IMPRENTA «LA UNION»

Junta de obras del puerto

Se reunió ayer tarde, celebrando sesión ordinaria de primera citación.

Leyéronse y fueron aprobados los acuerdos contenidos en la Memoria presentada por la Comisión Ejecutiva.

Recibida una orden de la Dirección General de Obras Públicas, para que antes del 14 de Junio próximo se forme y envíe una Memoria acerca de diversos extremos relacionados con la Ley de protección á las industrias marítimas, y pedidos informes sobre el particular, según también se disponía, á los señores Alcalde de la capital, Presidente de la Diputación, Cámara de Comercio y Compañías de ferrocarriles y navieras, se facultó á la Comisión ejecutiva para realizar aquel trabajo con la urgencia requerida y con vista de los informes que vayan recibiendo.

Se aprobó la cesión interesada por la misma Dirección General, de los planos que la Junta reinitió á la Exposición de Valencia, los que pasarán al Museo de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, reservándose la Corporación el derecho á disponer de ellos si llegase el caso de exhibirlos en otro certamen.

Fueron aprobadas las cuentas y certificación de las obras realizadas durante el mes anterior, acordándose su pago.

Y después de despacharse otros varios asuntos de trámite y de terminarse el despacho ordinario, hubo amplio cambio de impresiones entre los señores presentes, acerca del estado de atraso de los trabajos que realizan los contratistas, conviniendo todos en que aún siendo ello sensible, no cabe que por el momento adopte acuerdo alguno la Junta ni la Superioridad, por hallarse corriendo el plazo del contrato y no existir ningún incidente que requiera dicha resolución.

El acto terminó á las seis.

Los Jesuitas

En los actuales momentos y con motivo de las negociaciones entabladas por el Gobierno español con el Vaticano para la modificación del concordato, en lo que se refiere á las Asociaciones religiosas que han de tener residencia legal en los dominios españoles, la Santa Sede en su nota diplomática propone que una de ellas sea la Compañía de Jesús. Esta Comunidad ó Asociación viene residiendo en España por tolerancia de los Gobiernos y no por derecho concordado, pues el Real decreto de extrañamiento de los religiosos de la Compañía, firmado por el Rey Carlos III en 27 de Febrero de 1767 y refrendado por el Conde de Aranda, como Presidente del Consejo Real, no ha sido derogado hasta la fecha.

Dada la importancia que reviste el Real Decreto á que se alude, y las órdenes terminantes y precisas que se expidieron por el Consejo Real á todas las autoridades para simultánea ejecución en todo los dominios españoles de la soberana orden de extrañamiento de los hijos de Loyola, copiamos literalmente de la Colección legislativa de aquella época, los documentos de referencia, que dicen así:

NUMERO 1

Real Decreto de Ejecución

Habiéndome conformado con el parecer de los de mi Consejo Real, en el

extraordinario que se celebra con motivo de las ocurrencias pasadas, en consulta de 29 de Enero próximo, y de lo que sobre ella me han expuesto, personas del más elevado carácter; estimulado de gravísimas causas relativas á la obligación en que me hallo constituido de mantener en subordinación, tranquilidad y justicia, mis pueblos, y otras urgentes, justas y necesarias que reservo en mi Real ánimo; usando de la Suprema autoridad económica, que el Todopoderoso ha depositado en mis manos para la protección de mis vasallos y respeto de mi corona: He y nido en mandar: se extrañen de todos mis dominios de España ó Indias, Islas Filipinas y demás adyacentes, á los religiosos de la Compañía, así sacerdotes como coadjutores ó legos, que hayan hecho la primera profesión, y á los novicios que quisieran seguirles; y se ocupen todas las temporalidades de la Compañía en mis dominios; y para su ejecución uniformar en todos ellos, os doy plena y privativa autoridad; y para que fermeis las instrucciones y órdenes necesarias según lo tenéis entendido, y estimareis para el más efectivo, pronto y tranquilo cumplimiento. Y quiero que no solo las justicias y tribunales superiores de estos ejecuten puntualmente vuestros mandatos, sino que lo mismo se entienda con los que dirigireis á los virreyes, presidentes, audiencias, gobernadores, corregidores, alcaldes mayores y otras cualesquiera justicias de aquellos reinos y provincias: y que en virtud de sus respectivos requerimientos, cualesquiera tropas, milicias, ó paisanajes del auxilio, sin retardo ni tergiversación alguna, so pena de caer el que fuere omiso en mi Real indignación, y encargo á los padres provinciales, prepositos, rectores, y demás superiores de la Compañía de Jesús, se conformen de su parte á los que se les prevenga puntualmente en la ejecución con la mayor decencia, atención, humanidad y asistencia: de modo que en todo se proceda conforme á mis Soberanas intenciones. Tendréislo entendido para su exacto cumplimiento, como lo fice, y espero de vuestro celo, actividad y amor á mi Real servicio; y dareis para ello las órdenes é instrucciones necesarias, acompañando ejemplares de este mi Real decreto, á los cuales, estando firmados de vos, se les dará la misma fé y crédito que el original.—Rubricado de la Real mano.—En el Pardo á veintisiete de Febrero de mil setecientos sesenta y siete.—Al Conde de Aranda, Presidente del Consejo.

—Es copia del original que S. M. se ha servido comunicarme.—Madrid primera de Marzo de mil setecientos sesenta y siete.—El Conde de Aranda.

Como consecuencia del Real decreto anterior, se expidieron las siguientes órdenes para España.

NUMERO 2

Carta circular con remisión del pliego reservado, dirigida á los Jueces reales ordinarios de los pueblos en que existían casas de la Compañía.

«Incluyo á V. el pliego adjunto, que no abrirá hasta el día dos de Abril, y enterado entonces de su contenido, dará cumplimiento á las órdenes que comprende.—Debo advertir á usted que á nadie ha de comunicarse recibo de ésta, ni del pliego reservado, el día determinado que llevo dicho; y si después de haberlo abierto á su debido tiempo, resultase trastucado antes

del día señalado, por desconfianza ó facilidad de V., que existiese en su poder semejante pliego con limitación de término para su uso, será V. tratado como quien falta á la reserva de su oficio, y es poco atento á los encargos del Rey, mediando su Real servicio; pues previniéndose á usted con esta precisión el secreto, prudencia y disimulo que corresponde, y faltando á tan debida obligación, no será tolerable su infracción. A vuelta de correo me responderá V. contestándome el recibo del pliego, citando la fecha de esta carta, y prometiéndome la observancia de lo expresado, por convenir así al Real servicio.—Dios guarde á usted muchos años.—Madrid 20 de Marzo de 1795.—*El Conde de Aranda*.—Sr. D....

NUMERO 3

Pliego reservado

Según la orden de remisión de este pliego, que debe abrirse precisamente en 2 de Abril, jueves, y no antes; llegado este día comprenderá V. por el traslado del Real decreto que incluyó impreso, firmada de mi mano, y por la instrucción igualmente impresa y firmada que lo acompaña, en cumplimiento de lo resuelto por S. M.; cuán importante sea que la ejecución se practique puntualmente en los claros términos que va extendida para el extranjeramiento de estos Reinos de los religiosos de la Compañía de Jesús.—Abierto pues el pliego en el día dos, que será la víspera de su práctica, por deber ésta verificarse aquella noche; ó al amanecer del tres; reflexionará usted con igual reserva el sentido del Real decreto, y lo extenso de la instrucción, para arreglarse á ambas disposiciones. Al escribano que usted haya de emplear en estas diligencias nada comunicará hasta poco antes de empezarlas, y aún esto con la cautela de no separarlo de su lado desde que le hubiere enterado de ellas. Ninguna casa de jesuitas se halla tan destituida, que falte en el momento de algún dinero efectivo para su manutención, ó de los frutos existentes para invertirlos en ellas, y así cuando de la primera especie no hallase usted en constante lo suficiente para el gasto de avío hasta la caja destinada pasará á la venta de la cantidad de frutos correspondientes á las expensas del viaje; y cuando el dinero y frutos no prestasen de pronto el suplemento de la salida y conducción de estos regulares, se valdrá usted de los fondos propios y arbitrios con calidad de reintegro; y no alcanzando, buscará usted caudal de algún particular, asegurándole usted por escrito en nombre de S. M. de su propia restitución, sin que tarde el reembolso al interesado, ni se le suscite la menor disputa para su percepción: que se facilitará inmediatamente de cajas reales, y Su Majestad apreciará semejante servicio. Por el primer correo me participará usted lo que hubiere ejecutado respecto á esta comisión, debiendo prevenir á usted que el cumplimiento en el día prefijado no se ha de retardar por motivo alguno; y que usted por sí habrá de suplir con su prudencia á cualquier acceso que sobreviniere, ó punto que se hubiere omitido; gobernándose por el espíritu general que de sí producen, el Real decreto, la instrucción, y esta orden mía.—Dios guarde á usted muchos años, como deseo.—Madrid 20 de Marzo de mil setecientos setenta y siete.—*El Conde de Aranda*.—Sr. D....

Noticias

TEATRO PRINCIPAL.—La presentación en el Teatro Principal, y en los días sucesivos, de los concertistas hermanos Navarro, ha sido verdaderamente un éxito para ellos y para la empresa. El público les aplaude con justicia haciéndoles repetir los números de su escogido repertorio.

Anoche ejecutaron en la bandurria y guitarra, *Campanones*.

A su terminación el público no cesó de aplaudirles.

Los Sres. Navarro son una notabilidad en el arte musical.

TEATRO COMICO.—La empresa que ha tomado en arrendamiento este teatro, se propone dar funciones y presentar á este público los mejores números de *varietés* conocidos, procedentes de los principales teatros de España y extranjero.

El espectáculo se compondrá de cuatro secciones diarias, siendo todos los números de gran atracción mundial.

Esta noche será el debut de la Compañía de *varietés* y musical, dirigida por don Manuel Real.

He aquí el programa:

Sinfonía por la acreditada orquesta del teatro.

Infante y Odaliscas, prestidigitadores y excéntricos musicales. Lujo presentacion. Variedad en todas las secciones. Ultimo éxito del teatro San Fernando de Sevilla.

Trío musical A B C. Gran repertorio. Exitoso mundial.

Terminará el espectáculo con la pareja de bailes excéntricos Bertonch-Moreau.

La empresa está en trato con los siguientes artistas:

Los Royal, pareja de bailes cosmopolitas. The Stuarts, parodistas musicales excéntricos.

The Bounding Pattersons. Trabajo de barras sobre trapolín metálico.

Nikko and Mary, parodistas japoneses. Hermanas Olliere. Bailes nacionales. Exitos en el *Garrotin* y la *Farruca*.

La bella Galatea Valyrie. Danzas orientales.

Trío Giralditas, duetistas, cómicas, coreográficas.

CINE ESQUERO.—Programa para hoy sábado 28 de Mayo de 1910.

Espectáculo el más culto, más barato y más cómodo.

Primera parte.—Dos hermosas películas, estrenos.

Segunda parte.—Los notables artistas Les Cumbresas, con sus graciosos diálogos cómicos á transformación.

Tercera parte.—Despedida del notable caricaturista español Gaztambide, con sus trabajos de caricaturas instantáneas.

Cuarta parte.—Colosal éxito de la notable pareja Las Gacitanas, las que ejecutarán bailes nacionales.

NOTAS.—La Empresa se reserva el derecho de alterar el programa.

En breve debut de la genial artista Jette Gálvez, reina de las *Granadinas* y de las *Marianas*, non plus ultra en el *Garrotin gitano*, cantado y bailado.

Mañana domingo, *matinées*, que darán comienzo á las cuatro y media de la tarde, regalándose á los niños preciosos juguetes.

LA SOCIEDAD DE OSTENDE Y C.^a—En unión con la de García, vá á establecer una nueva Sucursal en un círculo de la calle Duque de Tetuán, que no es el Mercantil, además de la otra Sucursal que tienen en el Casino Gacitano.

QUE LO TRABEN.—Anoche parece que predicó en San Francisco un R. P. de aquella Comunidad, y dícese que atacó á la prensa liberal duramente, aconsejando que no se debía leer más periódicos que los católicos.

En el número del lunes nos ocuparemos de este asunto.

ACCIDENTES DEL TRABAJO.—La operaria Joaquina Cheris Silva, que presta sus servicios en la Almadraba de San José, sufrió la distensión ligamentosa de los músculos de la región lumbar.

HERIDO.—En el Hospital de San Juan de Dios fué curado José García, de una herida en el costado, que le fué inferida por Juan Quintero.

El agresor fué detenido.

E. P. D.—En el Hospital provincial falleció José Merchan Soto.

CITACION.—El Juzgado de Instrucción del Puerto de Santa María, cita á los hijos del finado Juan Muñoz Puertas.

LICENCIA.—Se le concede licencia por razón de su quebrantada salud, al Sr. Subdelegado é Inspector de Sanidad del distrito de Santiago de Jerez.

RECLUSOS.—Por fuerza de la Guardia civil han ingresado en este correccional los reclusos Juan Jiménez Lerena, José Alvarez Lorda, Jacinto Ramirez del Valle, Manuel Moreno Mesa, Juan Reguera Serrano, Esteban Cabrera Jurado, Francisco Gómez Bautista, Bartolomé Lara Jerez, Juan Fernández Enciso, Antonio Bermejo López y Ricardo Antonio Delgado Núñez.

MEDICO MUNICIPAL.—El Doctor en Medicina y Cirujía, que presta sus servicios en la

Beneficencia municipal, don Rosendo Lombeyra, solicita del Ayuntamiento la jubilación que le corresponde por llevar 23 años de servicios, y dado el caso, que se encuentra enfermo é imposibilitado para continuar desempeñando su cargo.

DETENIDOS.—Lo han sido por la guardia municipal un individuo por embriaguez y escándalo, otro sospechoso é indocumentado y otro por cometer abusos deshonestos.

SUICIDIO.—En el sitio denominado «Villor de Medina», del término municipal de Paterna de la Rivera, se encontró la guardia civil á un hombre, tendido en tierra, con el cráneo completamente destrozado y al parecer cadáver, teniendo una escopeta de pistón entre ambas piernas, y el gatillo atado con un to miza, y cuya cuerda tenia liada á la mano derecha.

De las diligencias practicadas por dicha fuerza se cree sea un suicidio, ignorándose las causas que motivaron tan fatal resolución.

Se llama Diego Torres Peña, de 68 años de edad, viudo y de oficio del campo.

Se personó en el lugar del suceso el señor Juez municipal, ordenando el levantamiento del cadáver.

POLICIA URBANA.—La Guardia municipal denuncia que la casa núm. 8 de la calle de Plocia, se encuentra en mal estado de pintura y blanqueo, y que además sus balcones amenazan ruina.

AUXILIADO.—En el Hospital Mora fué curado de una herida en la nariz, que se la causó á consecuencia de una caída, el individuo Diego Aguilera Borrego.

ABANDONADOS.—Fueron detenidos por la guardia municipal cuatro jóvenes colilleros y bagabundos, que se mofaron de la autoridad.

EL TANGO

A. D. Trujillo.

Meridional por temperamento eres, y algo de meridional realismo vibra en ella; por eso te la dedico.

Envuelta entre los pliegues de piel sedosa, del manto de Manila color de oro, se curva como un arco de junco leve, con un sol africano preso en los ojos.

Ríe la boca roja como una herida, hablando de pasiones y de promesas, y tiene pincelada el amor perverso, el lirio violáceo de sus ojeras.

Agita el fino cuerpo como una vibora, de escamas relucientes deslumbradoras; los salvajes colores que la engalanan, brillan como brochados de luces locas.

El presuroso y fuerte repiqueteo de sus tacones, sueñan sobre el tablado. Agítanse los flecos en torbellino, murmuran las guitarras con sones lejanos.

El arco de los brazos como de émbur los crótalos agita sobre la frente, y la danza termina con gestos bravos... orgulloso... gitano... de bestia fuerte.

Y los rojos claveles de sus cabellos, reventan incendiados como una llama, y estirando los tallos con desvergüenza, le persiguen la boca para besarla.

M. BUJADOS.

Oficinas públicas

EN CADIZ

Horas de despacho en los días no de fiesta Gobierno civil de 11 de la mañana á 4 de tarde.

Gobierno militar de 9 de la mañana á 11 de la misma.

Delegación de Hacienda de 11 de la mañana á 3 de la tarde.

Zona de reclutamiento de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Diputación provincial de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

Juzgados municipales de los distritos de San Antonio y Santa Cruz: de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Central de Contribuciones de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Administración de Contribuciones de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

Correos: Certificadas de todas clases de valores en metálicos y valores de todas clases, de 15'30 á 17.

Apartado: media hora después de la llegada de cada correo. Reclamaciones de todas clases de 8 de la mañana á 11 de la misma.

Ayuntamiento de 10 á 12 de la mañana á de 3 á 7 de la tarde.

Guía del viajero

Notarios

Ricardo Pró: C. Viejo 4
Luis Alvarez Osorio: I. la Cóllica 5
Fco. Duque: San Pedro 26a

LINEA DE NU VA YORK, CUBA Y MEXICO
El día 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el magnifico vapor
Antonio López

Directamente para Nueva York, Habana y Veracruz.
LINEA DE VENEZUELA—COLOMBIA
El 10 saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor
Manuel Calvo

Directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para todos los puertos admite pasaje y carga con billetes y cobros en ambos sentidos. También admite carga para Maracaibo, Carpaná, Coro, Cumán y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS
El día 20 de Marzo saldrá de Liverpool y el 3 de Abril de Barcelona, habiendo hecho en escalas intermedias, el vapor
Claudio López

Directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES
El día 3 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor
P. de Satrústegui

Directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
LINEA DE CANARIAS
El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor
M. L. Villaverde

Directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO
El día 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor
San Francisco

para Fernando Poó, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

LINEA DE CUBA—MEXICO
El día 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor
Alfonso XIII

Directamente para Habana, Veracruz y Tampico.—Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana, al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo

LINEA DE TANGER
Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.—Salidas de Tánger: Martes, Jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en sus dilatados servicios. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, seridos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 20 por 100 en los fletes de determinados artículos con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los inestruarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Para informes, dirigirse en Cádiz á la Delegación de la Compañía Transatlántica, Isabel Católica, 3.

Modistas de sombreros de señoras

Ernestina Lelanne: D. Tetuan 4
Gonzalo Franco: Aranda

Materiales de construcción

Julian Martinez: Solano 27

Matronas

Matilde Moreno: M. Nuñez 13
Juana de Arias: Cruz 2

Joyerías

Mexia hermanos: Colomela 20
J. Gutierrez: Aranda y S. Miguel
Antonio Fernandez: D. Tetuan 5

Leche esterilizada

José Enriles y C.^a: Mina 2

Despachos de leche de vaca

Manuel Amaya: San Francisco y Sagasta 21
Andrés Parodi: Mendez Nuñez 21

Librerías

Manuel Morillas: San Francisco 36
Victoriano Ibañez: D. Tetuan 17

Herrerros y cerrajerros

La Torre y C.^a: S. Rafael 33, 35 y 37
Manuel Luengas: Antonio Lopez 6 y 8

Encuadernadores

José Naranjo: S. Pedro 4
Hijos de Delgado: Valverde 13

Hoteles

De Francia y París: Plaza Loreto
De Cádiz: Constitución 4
Continental: Tetuan 23
Victoria: I. Peral 11 y 12
Roma: Feduchi 4
España: Duque de Tetuan 29
Loreto: Cánovas del Castillo 36

Casas de Huéspedes

Oriente: Nevería 1
Los Cisnes: idem 4

Médicos

D. Cayetano del Toro: San Miguel 16
Celestino Párraga: Cánovas del Castillo
Ramón Ventín: Cervantes 1
Ramón Rivas: Benjumeda 11
Juan M. Pineda: Valverde 8
Fernando Muñoz: Benjumeda 30
Francisco Millan: Benjumeda 38
Ramón Juliá: Sacramento 3
Joaquín Isorna: Rosario 43
Bartolomé Gomez Plana: S. José 64
Manuel Roca: F. Caballero 4
Enrique Diaz Rocafull: Montañeta 16
Enrique del Toro: S. Miguel 16
José Rubio Argüelles: P. Constitución 3
Carlos Gieb: Fdo. G.^a Arboleya y Benjumeda

Droguerías

Ramón E. Casal: Aranda 2 y 4
Juan Mateos: C. Zapata 7
Matute hermanos: Isabel II 2
Manuel Gomez: Colomela 8
Francisco Quiroz: Sagasta 18
Elias Gomez: Cardoso 3

Efectos navales

Ildefonso Fuentes: D. Victoria é Isabel II
Mariano Batista: I. Peral 7

Fotografía

Vda. de M. Pol: S. Francisco 16
Reymundo y C.^a: Mina 28
Cepillo: Santiago 1
El Trebol: S. Francisco 28

Banquero

Aramburu hermanos: Constitución 1
Tovya y C.^a: J. del Toro 18
Amaro Duarte: Mina 18
Agente reclamaciones á ferrocarriles
Eduardo Meléndez: C. del Castillo 3

Imp. LA UNION.—F. Fontecha.—Cádiz